



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2025

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025

“Servicio De Reparación Y Mantenimiento De Transportes Para La SNJ con Contrato Abierto - Plurianual”

ID N° 464.242

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por **Resolución N° 164/2025** de fecha 01 de julio de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES PARA LA SNJ CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” CON ID N° 464.242, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución N° 164/2025**, donde en el RESUELVE del Art. 4° reza textualmente **DISPONER...** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a la presente licitación, el cual tendrá funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios: *Olga Noemí Caballero Enciso, con cédula 4.653.328, del Departamento de Contabilidad y Gustavo Alcides Rojas con cedula 1.726.373, del Departamento de Contabilidad.*

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia. -

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el Memorando N° 012/2025 correspondiente al Departamento de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa y Finanzas, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 464.242, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729-0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 04 de agosto del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

| RUC | EMPRESA | CORREO |
|------------|----------------------------|--|
| 80038041-0 | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | ycuapora@gmail.com |
| 889624-0 | WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | sm.toyocar98@gmail.com |
| 80053036-5 | TALLER INTEGRAL S.A | tallerintegralsa@gmail.com |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 63, 64, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económica, político, social y cultural.

| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | TOYOCAR WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | TALLER INTEGRAL S.A |
|---|--|---|--|
| 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.- | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple |
| 8. Documentos legales | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | TOYO CARD WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | TALLER INTEGRAL S.A |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | | |
| i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | No aplica | Presenta/Cumple | No aplica |
| ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | No aplica | Presenta/Cumple | No aplica |
| iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | No aplica | No aplica | No aplica |
| 8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | TOYO CARD WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | TALLER INTEGRAL S.A |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854041 | No aplica | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854042 | No aplica | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854012 |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | Presenta/Cumple | No aplica | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854013 |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854041 | No aplica | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854014 |
| 8.3. Oferentes en Consorcio en formación. | | | |
| a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*) | No aplica | No aplica | No aplica |
| b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): | No aplica | No aplica | No aplica |
| I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o | No aplica | No aplica | No aplica |
| II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). | No aplica | No aplica | No aplica |
| c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*). | No aplica | No aplica | No aplica |
| 8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados. | | | |
| a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*) | No aplica | No aplica | No aplica |
| b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): | No aplica | No aplica | No aplica |
| i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. | No aplica | No aplica | No aplica |
| ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). | No aplica | No aplica | No aplica |

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes precitados, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON y TALLER INTEGRAL S.A. las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO en las planillas de precios presentadas por las firmas YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON y TALLER INTEGRAL S.A, en los respectivos ITEMS.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Table with 4 columns: EMPRESA, NOMBRE Y APELLIDO, C.I., FUNCIONARIO PÚBLICO. Rows include YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO MECANICO TOYOCAR, and TALLER INTEGRAL S.A.

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Presidencia de la República
Secretaría Nacional de la Juventud
Lic. Gustavo Rojas Pintos
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c" y "h" de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

ORIGEN NACIONAL

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6.575/20 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3 de la Resolución N° 1.560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El Comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que la firma YCUA PORA S.A posee Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 203431, la firma SERVICIO MECANICO TOYOCAR posee Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 203312 y la firma TALLER INTEGRAL S.A posee Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 203429 -. Por ende, la Planilla de Comparación de Precios no sufre modificaciones.

ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 502448** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (10) diez, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social E N° 500867** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (11) once, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma TALLER INTEGRAL S.A., presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (17) diecisiete, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Dr. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por TOTAL se procede a evaluar a la primera mejor oferta para presentada por la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", que forma parte del presente dictamen.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de haber realizado la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos.

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

| Requisitos de participación | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | TOYOCAR WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | TALLER INTEGRAL S.A |
|--|----------------------------|------------------------------------|--|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Presenta Certificado N° 203429 - Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**) | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: -----

YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA

Se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Balance General y Estados de Resultados de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL
- Formulario 501 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRE SIMPLE
- Formulario 515 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRP-RSP
- Formularios IVA General de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024)
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2021, 2022, 2023, 2024).
- Listado de Clientes, un mínimo de 3 (tres), instituciones públicas y/o 3 (tres) instituciones privadas, en los últimos 3 (años) años. Describir la/s actividad/es contratadas, la persona encargada de la contratación y el teléfono de la misma, para ser contratada en caso de ser necesario..
- Copia autenticada de la Licencia Ambiental, para taller mecánico.
- Copia autenticada de la Licencia o Patente Comercial.
- Copia autenticada de Plano de prevención contra incendio (PCI), aprobado por el municipio correspondiente.
- Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil:
- Copia de Póliza de Seguros contra todo riesgo.
- Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante.
- Declaración Jurada de garantía de trabajo de 6 (seis) meses y Provisión de repuestos originales.
- Listado, Curriculum, Certificaciones del personal propuesto para los trabajos, Planilla de IPS.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo y seguridad de los vehículos.
- Certificados (de los personales, técnico y administrativo) emitidos por el MEC, Ministerio de Trabajo y/o SNPP
- Listado de herramientas (conforme a lo requerido s/ PBC – Capacidad Técnica)

La firma **YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA**, ha presentado las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, los cuales serán analizados por este Comité.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729-0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON

Así mismo, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Balance General y Estados de Resultados de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL
- Formulario 501 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRE SIMPLE
- Formulario 515 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRP-RSP
- Formularios IVA General de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024)
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2021, 2022, 2023, 2024).
- Listado de Clientes, un mínimo de 3 (tres), instituciones públicas y/o 3 (tres) instituciones privadas, en los últimos 3 (años) años. Describir la/s actividad/es contratadas, la persona encargada de la contratación y el teléfono de la misma, para ser contratada en caso de ser necesario.
- Copia autenticada de la Licencia Ambiental, para taller mecánico.
- Copia autenticada de la Licencia o Patente Comercial.
- Copia autenticada de Plano de prevención contra incendio (PCI), aprobado por el municipio correspondiente.
- Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil:
- Copia de Póliza de Seguros contra todo riesgo.
- Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante.
- Declaración Jurada de garantía de trabajo de 6 (seis) meses y Provisión de repuestos originales.
- Listado, Curriculum, Certificaciones del personal propuesto para los trabajos, Planilla de IPS.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo y seguridad de los vehículos.
- Certificados (de los personales, técnico y administrativo) emitidos por el MEC, Ministerio de Trabajo y/o SNPP.
- Listado de herramientas (conforme a lo requerido s/ PBC – Capacidad Técnica).
- Desglose de la composición de precios teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 454/2024-**

La firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON**, ha presentado las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, los cuales serán analizados por este Comité.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729.0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Dr. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud





Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

TALLER INTEGRAL S.A

Así mismo, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Estados de Resultados de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL
- Formulario 501 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRE SIMPLE
- Formulario 515 de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRP-RSP
- Formularios IVA General de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024)
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2021, 2022, 2023, 2024).
- Listado de Clientes, un mínimo de 3 (tres), instituciones públicas y/o 3 (tres) instituciones privadas, en los últimos 3 (años) años. Describir la/s actividad/es contratadas, la persona encargada de la contratación y el teléfono de la misma, para ser contratada en caso de ser necesario.
- Copia autenticada de la Licencia Ambiental, para taller mecánico.
- Copia autenticada de la Licencia o Patente Comercial.
- Copia autenticada de Plano de prevención contra incendio (PCI), aprobado por el municipio correspondiente.
- Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil:
- Copia de Póliza de Seguros contra todo riesgo.
- Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante.
- Declaración Jurada de garantía de trabajo de 6 (seis) meses y Provisión de repuestos originales.
- Listado, Curriculum, Certificaciones del personal propuesto para los trabajos, Planilla de IPS.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo y seguridad de los vehículos.
- Certificados (de los personales, técnico y administrativo) emitidos por el MEC, Ministerio de Trabajo y/o SNPP
- Listado de herramientas (conforme a lo requerido s/ PBC – Capacidad Técnica).
- Desglose de la composición de precios teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024-**

La firma **TALLER INTEGRAL S.A**, ha presentado las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, los cuales serán analizados por este Comité.

Habiéndose concedido plazo por el Comité de Evaluación hasta el martes 12 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas, los oferentes han dado respuesta a las solicitudes de la Convocante en tiempo.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Continuando con la Evaluación y dado que la adjudicación para el presente llamado es por el TOTAL, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC.

El desglose del precio de las ofertas presentadas en licitaciones públicas del Estado es esencial y referido al precio, ya de por sí, elemento esencial de todos los contratos.

No hay fórmula infalible; pero el cumplimiento, entiéndase de las normas propias de la actividad económica del empresario, son puntos importantes, así como el control del Estado comprador, cuando se analiza un precio presentado dentro de una oferta para ganar un contrato.

Prosiguiendo con la Evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 – Art. 4° inc.1: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta **y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.**

Las firmas YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON y TALLER INTEGRAL S.A han presentado las documentaciones requeridas, así como el desglose de precios de las dos últimas dos firmas mencionadas en tiempo y forma, las cuales serán objeto de análisis.

En cuanto al análisis de sus desgloses de precios unitarios se visualiza que se hallan situados muy por debajo de los precios referenciales establecidos por esta Convocante, en cuanto a la firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON** se menciona que la variación ha sido del - 48 (menos cuarenta y ocho por ciento) para todos los ítems, es decir del 1 (uno) al 871 (ochocientos setenta y uno). **Ejemplo:**

| SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PARA LA SNJ CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL | | TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO | | |
|--|--|--|-----------------------------|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variación % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| 1 | Juego de pastillas delant. - FORD F150 RAPTOR 2017 | 601.250 | -48 | 601.250 |
| 2 | Discos de Frenos delant. - FORD F150 RAPTOR 2017 | 1.260.350 | -48 | 1.260.350 |
| 3 | Juego de rep. de mordasa - FORD F150 RAPTOR 2017 | 245.440 | -48 | 245.440 |
| 4 | Cilindros de frenos tras. - FORD F150 RAPTOR 2017 | 527.150 | -48 | 527.150 |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud





Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | | | | |
|----|---|-----------|-----|-----------|
| 5 | Zapatitas de frenos tras. - FORD F150 RAPTOR 2017 | 619.450 | -48 | 619.450 |
| 6 | Tambores de F. - FORD F150 RAPTOR 2017 | 1.125.150 | -48 | 1.125.150 |
| 7 | Cabos de frenos de mano - FORD F150 RAPTOR 2017 | 890.240 | -48 | 890.240 |
| 8 | Bomba central de freno - FORD F150 RAPTOR 2017 | 1.590.420 | -48 | 1.590.420 |
| 9 | Fluido de freno - FORD F150 RAPTOR 2017 | 62.660 | -48 | 62.660 |
| 10 | Caños flexibles de frenos - FORD F150 RAPTOR 2017 | 501.150 | -48 | 501.150 |

Y, en referencia a la firma **TALLER INTEGRAL S.A** presenta variaciones del - 47 (menos cuarenta y siete) para el ítem 7, - 57 (menos cincuenta y siete por ciento) para el ítem 27, - 38 (menos treinta y ocho por ciento) para los ítems 38, 73, 108, 158, 171, 195, 209, 219, 241, 249, entre otros), - 48 (menos cuarenta y ocho por ciento) para el ítem 354, - 96 (menos noventa y seis por ciento) para el ítem 416, - 92 (menos noventa y dos por ciento) para el ítem 417.

| SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PARA LA SNJ CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL | | TALLER INTEGRAL S.A | | |
|--|--|--|-----------------------------|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variación % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| 7 | Cabos de frenos de mano - FORD F150 RAPTOR 2017 | 900.000 | -47 | 900.000 |
| 27 | Mecanismo de freno de mano - FORD F150 RAPTOR 2017 | 1.100.000 | -57 | 1.100.000 |
| 38 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 73 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 108 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 158 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 171 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 195 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729.0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | | | | |
|-----|--|-----------|-----|-----------|
| 209 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 219 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 241 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 249 | Servicios de Mano de Obra - FORD F150 RAPTOR 2017 | 130.000 | -38 | 130.000 |
| 354 | Mecanismo de freno de mano - SANGYONG REXTON DIESEL 2013 | 1.100.000 | -48 | 1.100.000 |
| 416 | Foco Luz Chica - SANGYONG REXTON DIESEL 2013 | 50.000 | -96 | 50.000 |
| 417 | Foco de luz de techo - SANGYONG REXTON DIESEL 2013 | 500.000 | -92 | 500.000 |

En tal sentido, resulta irrisoria las ofertas presentadas por las firmas en cuestión y ello reflejaría en el cumplimiento de efectivo de los servicios objeto de la presente licitación en el caso de suscribir contrato con dichas empresas.

En potestad de sus atribuciones está Convocante, ha tomado la decisión de rechazar de las ofertas de los oferentes

SERVICIO MECANICO TOYOCAR de WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON y TALLER INTEGRAL S.A al considerar que no es suficientemente razonable la explicación otorgada por las firma precitadas; por lo que se considera inaceptable los precios. Por ende las ofertas rechazadas, considerándose una "OFERTA DESCALIFICADA, por Prudencia Administrativa y salvaguardando así, los intereses públicos de la institución.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

| Experiencia requerida | YCUA PORA SOCIEDAD ANONIMA | TOYO CARD WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON | TALLER INTEGRAL S.A |
|---|--|--------------------------------------|--|
| Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: | | | |
| Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS con facturaciones de venta y/o contratos u otros documentos, por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2021, 2022, 2023, 2024).. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia | | | |
| 1. Copia de facturaciones de venta y/o contratos que avalen la experiencia requerida. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - |
| 2. Constancia de RUC emitida por la SET. | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854041 | Presenta/Cumple | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| 3. Patente comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta/Cumple | Presenta/Cumple | Cumple - Declarado en el Perfil del Proveedor N° 1854011 |
| Capacidad Técnica | | | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: | | | |
| 1. Listado de clientes, un mínimo de 3 (tres), instituciones públicas y/o 3 (tres) instituciones privadas, en los últimos 3 (años) años. Describir la/s actividad/es contratadas, la persona encargada de la contratación y el teléfono de la misma, para ser contratada en caso de ser necesario. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 2. Licencia Ambiental, expedida por la MADES de conformidad a las disposiciones legales vigentes, para el taller mecánico. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 3. Licencia Comercial, expedida por la Municipalidad para oferentes domiciliados en la ciudad de Asunción. Los oferentes domiciliados en otras ciudades deberán presentar la Patente Municipal vigente, donde se indica la actividad o rubro correspondiente al presente llamado. En caso de contar con oficinas administrativas en un lugar diferente al taller, igual deberá adjuntar una copia de dicho documento. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 4. Plano de prevención contra incendio (PCI), aprobado por el municipio correspondiente. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 5. El Oferente deberá contar con Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil, que incluye la cobertura por daños a los vehículos durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos mientras se hallen en talleres de la Empresa con vigencia hasta la culminación de la ejecución del Contrato, por un monto mínimo de G. 800.000.000.- | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 6. Presentar Declaración Jurada, donde manifieste que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias, negligentes o por inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin ningún cargo para la Convocante. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| 7. Declaración Jurada, donde garantice que los trabajos serán realizados como se detallan en la Orden del Servicio, que los mismos cuentan con garantía contra defectos de mano de obra, repuestos y materiales utilizados por un plazo de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de reparación y/o mantenimiento de los vehículos. Asimismo, garantizar que los repuestos utilizados son originales, de la marca del vehículo entregado para el servicio, y que en caso de no existir el mismo en el representante de la marca, seguirán el procedimiento indicado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS GENERALES. Declaración Jurada donde acredite que cuenta con el personal técnico mínimo requerido en las Especificaciones Técnicas, para la prestación de los servicios objeto de este llamado. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 8. Contar con un mínimo de 9 (nueve) personal técnico, indefectiblemente con personal para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftero, deberán contar con Certificados emitidos por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), además del personal administrativo necesario. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 9. Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia y/o tercerizada de por lo menos 600 m ² como mínimo de superficie total del Terreno. Con ubicación hasta una distancia máxima de 7 (Siete) km a la redonda de la ubicación de la Institución (Mariscal Estigarribia 1340 entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio II. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 10. Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias o de terceros. Entre las cuales se citan: | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| Requisito documental para evaluar la capacidad técnica | | | |
| Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: | | | |
| 1. Listado de Clientes. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 2. Copia autenticada de la Licencia Ambiental, para taller mecánico. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 3. Copia autenticada de la Licencia o Patente Comercial. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 4. Copia autenticada de Plano de prevención contra incendio (PCI), aprobado por el municipio correspondiente. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 5. Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil: | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 6. Copia de Póliza de Seguros contra todo riesgo. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 8. Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 9. Declaración Jurada de garantía de trabajo de 6 (seis) meses y Provisión de repuestos originales. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 10. Listado, Currículum, Certificaciones del personal propuesto para los trabajos, Planilla de IPS. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 11. Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo y seguridad de los vehículos. | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |
| 12. Certificados (de los personales, técnico y administrativo) emitidos por el MEC, Ministerio de Trabajo y/o SNPP | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta | Cumple - Presenta |

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN:

Facturaciones de venta y/o contratos u otros documentos [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2021, 2022, 2023, 2024).

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma:

INTEGRAL S.A

| CONTRATO Y/O FACTURA N° | Año | MONTO |
|---|------|----------------------|
| Contrato N° 20 | 2021 | 130.000.000 |
| Contrato N° 14 | 2022 | 500.000.000 |
| Contrato N° 27 | 2023 | 480.000.000 |
| Contrato N° 09 | 2024 | 100.000.000 |
| TOTAL FACTURACION | | 1.210.000.000 |
| FACTURACION A PRESENTAR: 50 % del monto máximo (Gs. 150.000.000) | | 75.000.000 |
| CUMPLE | | |

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma:

TOYOCAR

| CONTRATO Y/O FACTURA N° | Año | MONTO |
|---|------|----------------------|
| Contrato N° 14 | 2023 | 1.271.000.000 |
| TOTAL FACTURACION | | 1.271.000.000 |
| FACTURACION A PRESENTAR: 50 % del monto máximo (Gs. 150.000.000) | | 75.000.000 |
| CUMPLE | | |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729.0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Lic. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma:

YCUA PORA

| CONTRATO Y/O FACTURA N° | Año | MONTO |
|-------------------------|-----------|-------------|
| Factura N° 0567 | 2021 | 5.800.000 |
| Factura N° 0597 | | 3.305.000 |
| Factura N° 0611 | | 3.628.000 |
| Factura N° 0766 | | 5.316.000 |
| Factura N° 0851 | 2022 | 4.450.000 |
| Factura N° 0870 | | 3.500.000 |
| Factura N° 0084 | | 8.500.000 |
| Factura N° 0890 | | 5.415.000 |
| Factura N° 0891 | | 4.000.000 |
| Factura N° 0895 | | 7.320.500 |
| Factura N° 0897 | | 6.035.700 |
| Factura N° 0902 | | 10.282.000 |
| Factura N° 0997 | 2022 | 5.400.000 |
| Factura N° 0998 | | 4.289.000 |
| Factura N° 1002 | | 8.365.500 |
| Factura N° 1005 | | 5.000.000 |
| Factura N° 1044 | | 4.950.000 |
| Factura N° 1045 | | 4.801.500 |
| Factura N° 1104 | | 4.615.600 |
| Factura N° 1105 | | 4.125.000 |
| Factura N° 1107 | | 4.500.000 |
| Factura N° 1130 | | 16.580.000 |
| Factura N° 1132 | 6.000.000 | |
| Contrato N° 0058 | | 225.188.066 |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | | |
|----------------------------|------|------------|
| Adendas al Contrato N° 058 | | 4.000.000 |
| | | 5.000.000 |
| Factura N° 1265 | | 13.445.300 |
| Factura N° 1268 | | 9.575.500 |
| Factura N° 1274 | | 4.474.800 |
| Factura N° 1323 | | 5.872.350 |
| Factura N° 1325 | | 2.750.000 |
| Factura N° 1330 | | 4.180.000 |
| Factura N° 1331 | | 3.465.000 |
| Factura N° 1335 | | 8.602.000 |
| Factura N° 1340 | | 4.565.000 |
| Factura N° 1341 | | 5.274.000 |
| Factura N° 1355 | | 3.844.500 |
| Factura N° 1360 | 2023 | 2.618.000 |
| Factura N° 1367 | | 19.709.800 |
| Factura N° 1372 | | 3.813.700 |
| Factura N° 1373 | | 4.786.100 |
| Factura N° 1378 | | 7.219.300 |
| Factura N° 1382 | | 9.575.500 |
| Factura N° 1444 | | 9.465.536 |
| Factura N° 1455 | | 4.911.500 |
| Factura N° 1457 | | 4.624.400 |
| Factura N° 1459 | | 16.108.400 |
| Factura N° 1490 | | 3.701.578 |
| Factura N° 1506 | | 12.154.837 |
| Factura N° 1509 | | 2.469.500 |
| Factura N° 1513 | | 4.235.000 |

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'y Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | | |
|--------------------------|------|-------------|
| Factura N° 1526 | | 3.955.600 |
| Factura N° 1529 | | 3.850.000 |
| Factura N° 1543 | | 4.400.000 |
| Factura N° 1546 | | 4.858.700 |
| Factura N° 1586 | | 5.093.000 |
| Factura N° 1587 | | 5.550.000 |
| Factura N° 1589 | | 3.951.200 |
| Factura N° 1590 | | 4.831.200 |
| Factura N° 1609 | | 15.000.000 |
| Factura N° 1611 | | 2.090.000 |
| Factura N° 1616 | | 11.950.950 |
| Factura N° 1644 | | 4.675.000 |
| Contrato N° 248 | | 140.000.000 |
| Contrato N° 18 | | 251.123.300 |
| Adenda al contrato N° 18 | | 50.000.000 |
| Factura N° 1651 | | 4.136.000 |
| Factura N° 1654 | | 4.738.000 |
| Factura N° 1656 | | 9.708.000 |
| Factura N° 1765 | | 9.366.500 |
| Factura N° 1766 | 2024 | 2.300.000 |
| Factura N° 1781 | | 8.427.100 |
| Factura N° 1795 | | 5.881.700 |
| Factura N° 1796 | | 12.540.000 |
| Factura N° 1812 | | 5.000.000 |
| Factura N° 1819 | | 6.187.500 |
| Factura N° 1911 | | 2.312.200 |



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

| | |
|--|----------------------|
| Factura N° 1912 | 11.000.000 |
| Factura N° 1916 | 12.784.200 |
| Factura N° 1920 | 7.001.500 |
| Factura N° 1924 | 4.011.700 |
| Factura N° 1927 | 3.014.000 |
| Factura N° 1928 | 10.506.650 |
| Factura N° 1930 | 3.872.000 |
| Factura N° 1999 | 12.962.300 |
| Factura N° 2009 | 3.300.000 |
| Factura N° 2033 | 3.861.000 |
| Factura N° 2048 | 14.129.500 |
| Factura N° 2053 | 3.839.000 |
| Factura N° 2054 | 6.649.500 |
| Factura N° 2070 | 6.594.500 |
| Factura N° 2074 | 3.063.500 |
| Factura N° 2076 | 4.730.000 |
| TOTAL FACTURACION | 1.235.053.767 |
| FACTURACION A PRESENTAR: 50 % del monto máximo (Gs.150.000.000) | 75.000.000 |
| CUMPLE | |

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "YCUA PORA S.A" ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "YCUA PORA S.A" es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA, y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



LIC. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN:** Al proceso de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "**Servicio De Reparación Y Mantenimiento De Transportes Para La SNJ con Contrato Abierto - Plurianual**" con ID N° 464.242-.conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **YCUA PORA S.A** con RUC N° 80038041-0, con representante legal **Jorge Manuel Diaz Ruiz Diaz** con C.I.N° 585.865 por un **Monto Mínimo de GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000) IVA incluido**, y un **Monto Máximo de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000) IVA incluido**.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Ratios Financieros, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:20 horas del día 18 de agosto del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MIEMBROS DEL COMITE

Representante del Dpto. de Contabilidad

Representante del Dpto. de Contabilidad



[Handwritten signature]
DR. GUSTAVO ROJAS PINTOS
Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de la Juventud

[Handwritten signature]
Lic. Olga Caballero
Dpto. de Contabilidad
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.